

**Términos y Condiciones de los Servicios y Productos
Ofertados por INSCO de México**

Para agilizar la ejecución de los servicios, se pone a su disposición la siguiente información:

En caso de aceptar el servicio, entregar la Orden de Compra en primera instancia o cotización firmada; ésta última deberá incluir nombre, fecha y firma de aceptación del servicio.
Para servicios de Calibración, el precio no incluye reparaciones ni ajustes.
Para servicios de Calibración URGENTES aplica un porcentaje extra sobre el precio cotizado.

NOTA: El servicio se inicia una vez que se cuenta y confirma la recepción de la Orden de Compra, o la aceptación y autorización explícita de la cotización relacionada al servicio.

En caso de que los ÍTEMS sean recibidos por mensajería, INSCO de México no se hace responsable de los daños que dichos ÍTEMS pudieran sufrir, ya sean en la recepción o envío.

El CLIENTE debe asegurar que los ÍTEMS sean entregados en el domicilio de INSCO de México, pues no podrán ser recuperados por éste de las oficinas de la empresa de mensajería.

El horario de recepción y entrega del ÍTEM es de lunes a viernes de las 07 h a las 15 h en las instalaciones de INSCO de México. Si el ÍTEM se entrega después de las 15 h se aumenta un día a la fecha de entrega del mismo.

INSCO de México, no será responsable del ÍTEM que ha sido presentado dañado, con vicios ocultos o cualquier otra irregularidad.

El CLIENTE debe entregar manual o especificaciones, accesorios completos, fusibles en buen estado, en caso de baterías recargables entregar cargador, software cuando aplique. De no ser así, INSCO de México dará por terminado anticipadamente el servicio, sin responsabilidad alguna.

Si en el transcurso de la revisión previa o durante la Medición o Calibración se detecta que el ÍTEM está dañado, INSCO de México suspenderá el servicio, hará del conocimiento del CLIENTE inmediatamente o al día hábil siguiente y cobrará por esta etapa, una cantidad que represente el costo del trabajo realizado hasta ese momento.

En caso de deterioro, daño, pérdida total o parcial del ÍTEM mientras se realiza el servicio, que sea imputable al personal de INSCO de México, el CLIENTE podrá reclamar el importe del mismo al precio de mercado al momento de ocurrir el percance, menos la depreciación correspondiente de acuerdo a las características del ÍTEM reportadas en el formato "Recepción de ÍTEMS".

INSCO de México no responderá por el daño o la pérdida total o parcial del ÍTEM en caso fortuito o siniestro de fuerza mayor debidamente comprobado, debiendo el CLIENTE dirigir su reclamación a la empresa de seguros que corresponda, en su caso.

El ÍTEM debe estar identificado con un número de serie o código permanente, el cual debe estar localizado en un lugar que no afecte las características metrológicas y ser totalmente legible. En caso de no contar con información completa para la emisión de los Certificados de Calibración o Medición, a consideración del CLIENTE, INSCO podrá asignar una identificación a aquellos ÍTEMS que sean semejantes entre sí o con las mismas características físicas, para diferenciarlos entre sí; de no tener respuesta a la solicitud, INSCO de México no se hace responsable del cumplimiento de la fecha de entrega indicada.

En caso de que se requiera que el Certificado se emita a nombre de un tercero, el CLIENTE deberá indicar por escrito, el nombre y dirección de la persona física o moral a la que se emitirán los informes o Certificados para cada partida.

El CLIENTE manifiesta, bajo protesta de decir verdad, en el caso de que el ÍTEM no sea de su propiedad; que el legítimo propietario del ÍTEM tiene pleno conocimiento de la realización del servicio objeto del presente, puesto que lo ha facultado expresamente para contratarlo. En virtud de lo anterior, queda establecido en este documento que la relación de INSCO de México, es única y exclusiva con el CLIENTE, por lo que no contrae ninguna relación para el legítimo propietario del ÍTEM en su caso.

INSCO de México, no emite opiniones o interpretaciones de los resultados de la Calibración, así mismo no emite ninguna recomendación sobre la vigencia de la Calibración; si se requiere alguno o ambos requisitos especiales, favor de especificarlo por escrito al momento de entregar el ÍTEM en nuestras instalaciones, enviarlo junto con el ÍTEM si es por mensajería, o enviarlo por correo electrónico al representante de ventas para Servicios en Sitio. Para lo anterior será necesario que especifique el tiempo de vigencia de la Calibración, así como la regla de decisión, mencionando bajo qué norma o especificación se ocupa. Si INSCO de México no cuenta con esta información asumirá que no es solicitada y por ende no aparecerá en el Certificado de Calibración.

Las características metrológicas del ÍTEM varían en el tiempo y se ven afectadas por su uso y manejo. Por esta razón la única garantía que INSCO de México puede otorgar al CLIENTE, es que los datos asentados en el Certificado de Calibración o de Medición corresponden al estado que guardaba el ÍTEM en las instalaciones de INSCO de México en el momento del servicio

INSCO de México no será responsable por daños o perjuicios que se pudieran ocasionar debido al mal uso que el CLIENTE de al ÍTEM una vez concluido el servicio o al Certificado de Calibración o informe de Medición.

Para la programación de servicios EN SITIO es indispensable contar con la Orden de Compra, o la aceptación y autorización explícita de la cotización relacionada al servicio, misma que se deberá presentar con al menos una semana antes de la fecha requerida y está sujeta a la disponibilidad de los ÍTEMS de Medición, la fecha de ejecución se notificará por correo electrónico.

INSCO de México, durante y después de realizar las mediciones y pruebas dejará los ÍTEMS en las mismas condiciones en las que se recibió y/o entregó inicialmente.

Para los servicios realizados fuera del área metropolitana, el CLIENTE deberá cubrir los gastos viáticos como trasporte de personal y ÍTEM de Medición, alimentos y hospedaje.

La entrega de los reportes de servicios de Caracterización, Monitoreos Térmicos y de Humedad Relativa, así como de Calificación (EN SITIO), considerando hasta 5 ÍTEMS, es de 15 días hábiles posteriores a la conclusión del servicio en campo, cantidades superiores de ÍTEMS estarán sujetas a periodos de hasta 25 días hábiles.

El CLIENTE debe dotar de las condiciones óptimas, facilitar los accesorios como montacargas, escaleras, plataformas etc. y brindar las facilidades de acceso a las áreas donde se realizará el servicio, proporcionar el contacto técnico y describir las necesidades de especiales de EPP; en la operación se requieren tomas de corriente de 127 V C.A. a una distancia no mayor a 10 metros del sitio de estudio.

Para los servicios de Calificación, el CLIENTE previamente debe aprobar el protocolo de ejecución; si el mismo es generado por INSCO de México, será enviado para su revisión y aprobación después de 3 días hábiles de contar con la Orden de Compra, o la aceptación y autorización explícita de la cotización relacionada al servicio.

El CLIENTE debe especificar en la solicitud inicial, todos los datos referentes al servicio, como series, códigos y patrones de carga, temperatura y tiempos de prueba, etapas a Calificar siendo Diseño (CD), instalación (CI), operación (CO) y desempeño (CF); así como los criterios de aceptación para las pruebas a realizar, con el fin de incluir todas las especificaciones en los protocolos de ejecución.

En caso de que el CLIENTE proporcione el protocolo de ejecución debe facilitarlo al momento de enviar la Orden de Compra o aceptación del servicio; estará sujeto a revisión.

Para la ejecución de Calificación, se requiere que el ÍTEM cuente con evidencia de mantenimiento y Calibración vigente, de acuerdo a su programa previo establecido, de lo contrario no se podrá realizar el servicio.

En caso de la cancelación de los servicios, ya en las instalaciones del CLIENTE, por causas ajenas a INSCO de México, se cobrará un 30% más IVA del monto total del mismo, INSCO de México hará la notificación por escrito del monto a cubrir.

Cuando se retrase la ejecución de un servicio EN SITIO, por causas imputables al CLIENTE, como el mal funcionamiento de los ÍTEMS, será causal de un cobro adicional por hora o día adicional generado, el cual, está sujeto a cantidad de días extra, personal asignado, viáticos requeridos o días hábiles o festivos que se trabajen. INSCO de México hará la notificación por escrito del monto a cubrir.

En caso de requerir modificación a Certificados de Calibración o informes de Medición, por errores imputables al CLIENTE, la emisión o reposición será realizada de acuerdo a la disponibilidad del área técnica involucrada.

El CLIENTE deberá de realizar el pago antes de concluir el servicio, mediante depósito bancario a nombre de INSCO de México S.A. de C.V. Cuentas BBVA BANCOMER en moneda nacional (MXP) 0452636417, SANTANDER en dólares (USD) 82-50004278-6; o cumplir con las condiciones de pago pactadas. Si requiere la factura de manera inmediata, por favor solicítelo vía electrónica con el representante de ventas.

Una vez concluido el servicio, se entregará al CLIENTE el informe de medición o Certificado de Calibración correspondiente con la etiqueta del mismo, así como la factura del servicio.

En caso de compra o adquisición de ÍTEMS por un costo mayor a \$ 1,500.00 USD, del que requiriese importación de fabricantes o proveedores transnacionales; el CLIENTE deberá cubrir como anticipo al pedido, el 30% del costo total del producto, que será considerado como penalización a la Cancelación de la Orden de Compra firmada.

Considere por favor, que después de 30 días de pago moroso, se incrementará un 5% mensual el costo de la factura, por almacenamiento; después de 90 días, INSCO de México no se hace responsable del resguardo de los ÍTEMS.

Al firmar la cotización referente al servicio solicitado, o enviar una Orden de Compra basada en una cotización de INSCO de México acepta las condiciones descritas en este documento.

Cualquier duda o reclamación debe presentarse a más tardar 5 días después del término del servicio, en las instalaciones de INSCO de México, o vía electrónica al representante de ventas con copia calidad@inscomex.com.